

**IMPLEMENTACIÓN DE UN IMPUESTO COMO FORMA PARA DISMINUIR LA
CONTAMINACIÓN EN LOS HOGARES EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.**

Viviana Paola Cipagauta Coronado.

Trabajo de Grado para optar al Título de Contadora Pública

Asesor Temático y Metodológico

Martha Isabel Amado Piñeros

Efrén Danilo Ariza Ruiz

Asesor Disciplinar

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

BOGOTÁ

2019

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Rector General

PADRE. HAROLD CASTILLA

Decano Facultad de Ciencias empresariales

DR. EDGAR MARTÍNEZ

Director del Programa

DR. YURY MARCELA ROBLES CAMARGO

Asesor de Investigación

EFREN DANILO ARIZA RUIZ

Asesor Disciplinar

RAFAEL ANTONIO MARTINEZ SALCEDO

Asesor Metodológico

MARTHA ISABEL AMADO PIÑEROS

NOTA DE ACEPTACIÓN

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

Ciudad de Bogotá, Agosto de 2019

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Minuto de Dios UVD, por permitirme iniciar el camino del conocimiento con mi carrera profesional, aprender nuevas perspectivas del mundo y aportar para un cambio social.

A mi director de trabajo de grado Efrén Ariza Ruiz por brindarme los conocimientos y guía en la presente investigación además de mostrar su conocimiento y perspectiva del mundo abriendo un sin número de nuevos conceptos que aportaron a mi crecimiento no solo intelectual, sino que también personal, admirado por siempre por siempre confiar en mis ideas.

Agradezco a mis asesores disciplinar y contextual, quienes contribuyeron a mi investigación son sus ideas y debates.

A todos los docentes quienes aportaron sus conocimientos para contribuir con mi formación profesional, algunos logrando un impacto positivo y a quienes recuerdo con mucho cariño.

A mis compañeros y amigos de quienes tengo un sin número de experiencia y recuerdos haciendo que el paso por la universidad fuera mucho más divertido.

A mi familia, mi mamita, mi papito y mi hijo y cada uno de quienes se preocuparon, y acompañaron a lo largo de este camino, por su apoyo constante e incondicional.

Dedicada a:

Dios siempre en mi camino guiando mis pasos

A mis padres, por su apoyo incondicional siempre confiando en mis proyectos.

Mi hijo Juli, quien me motiva a seguir adelante siempre a mi lado.

Mis hermanitos, sobrinos y mi familia siempre admirando cada nuevo sueño.

ADVERTENCIA

En la Corporación Universitaria Minuto de Dios, según el reglamento estudiantil, en sus numerales 84 y 113 condena el plagio o violación de derechos de propiedad intelectual, considerando una falta disciplinaria grave, además una causal de pérdida o anulación del derecho al título. (UNIMINUTO, 2009).

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO 1	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2 JUSTIFICACION	15
1.3 OBJETIVOS.....	17
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	17
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
1.4 METODOLOGIA	18
1.4.1 TIPO DE INVESTIGACION	18
1.4.2 POBLACION Y MUESTRA	19
1.4.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION	19
CAPÍTULO 2.	20
MARCO REFERENCIAL	20
2.1 ANTECEDENTES	20
2.2 MARCO TEÓRICO	25
2.2.1 CRISIS AMBIENTAL	25
2.2.2 CONCEPTO SOSTENIBILIDAD	26
2.2.3 IMPUESTOS PIGOUVIANOS	29
CAPÍTULO 3.	32
3.1 RESULTADOS.....	32
CAPÍTULO 4	35
4.1 DISCUSIÓN.....	35
4.1.1 IMPUESTOS MUNICIPALES	32
4.2 DIFERENCIA ENTRE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	35

4.2.1 IMPUESTOS.....	35
4.2.2 LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES.....	35
4.2.3 TASAS	36
4.3 ELEMENTOS DEL TRIBUTO.....	36
4.3.1 HECHO GENERADOR	36
4.3.2 SUJETO ACTIVO.....	37
4.3.3 SUJETO PASIVO	37
4.3.4 BASE GRAVABLE	37
4.3.5 TARIFA.....	38
CAPÍTULO 5	39
CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA	41

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 123
ILUSTRACIÓN 228

RESUMEN

La presente investigación busca proponer la implementación de un impuesto verde para basuras sólidas, contribuyendo al aumento de la cultura de reciclaje en los hogares del municipio de Subachoque. Para tal efecto se realizó una investigación de tipo mixto, es decir con un componente documental mediante un estado del arte, buscando conocer los diferentes impuestos Pigouvianos creados en países líderes en contaminación por residuos sólidos, también para conocer la forma con la cual se crean los impuestos en los municipios, finalizando con un trabajo de campo donde se recolectó información de la opinión de las personas del municipio acerca de la recolección de basura, la posibilidad de implementar un cobro diferente y reciclar mayor cantidad de residuos. De esta manera se revela que si se cambia la forma como se calcula el cobro y se implementa un impuesto las personas del municipio de Subachoque aumentarían la separación en la fuente y buscarían la disminución en la producción de residuos sólidos. Concluyendo que sería muy útil no solo en el municipio sino también en el país, debido a que no existe ninguna herramienta que busque aumentar la separación de los residuos sólidos.

Palabras claves: Impuesto, sostenibilidad, reciclaje, incentivo, residuos sólidos

ABSTRACT

The present investigation seeks to propose the implementation of a green tax for solid waste, contributing to the increase of the recycling culture in the homes of the municipality of Subachoque. For this purpose, a mixed type investigation was carried out, that is, with a documentary component through a state of the art, seeking to know the different Pigouvian taxes created in leading countries in solid waste pollution, also to know the way in which the taxes in the municipalities, ending with a field work where information was collected from the opinion of the people of the municipality about garbage collection, the possibility of implementing a different collection and recycling more waste. In this way it is revealed that if the way in which the collection is calculated and a tax is implemented, the people of the municipality of Subachoque would increase the separation at the source and seek the decrease in the production of solid waste. Concluding that it would be very useful not only in the municipality but also in the country, because there is no tool that seeks to increase the separation

KEY WORDS: Tax, sustainability, recycling, incentive, **Solid waste**

INTRODUCCIÓN

El deterioro del planeta es evidente, se puede decir que el reloj ambiental ha iniciado su cuenta regresiva, las acciones que se tomen de aquí en adelante serán importantes para prolongar el tiempo del planeta tierra, aunque las personas aún no toman la responsabilidad con el planeta como algo en serio, el reciclaje por ejemplo no se aplica en los hogares, encontrado que el único camino para que las personas colaboren con el medio ambiente es el cobro por la contaminación causada.

Si solo se cambiara el ciclo se tendría una gran diferencia, menos rellenos sanitarios que contaminan con los gases que producen los desechos, deterioran el suelo y las fuentes hídricas, un aumento en la separación de los residuos en los hogares, podría disminuir sustancialmente las toneladas de basura, además de generar nuevos ingresos para las empresas recolectoras de reciclaje

En el municipio de Subachoque como en los 1.122 municipios que tiene Colombia el manejo de los residuos se hace de la misma forma, donde son recogidas por las empresas de recolección de basuras, las cuales en su mayoría son llevados a rellenos sanitario, en donde son dispuestos en celdas previamente preparadas o son incinerados según los requerimientos dados por el ministerio de medio ambiente, y sin tenerse en cuenta que un gran porcentaje de estos residuos pueden tener un segundo uso.

Es así, como surgen diferentes inquietudes ¿Si las personas saben el problema de contaminación del planeta porque no colaboran en la separación de sus propios residuos? ¿cómo se puede aumentar el porcentaje de material reciclado por parte de los hogares en el municipio de Subachoque?

En busca de respuestas a las preguntas anteriores y el evidenciar el problema que se tiene en el municipio con el manejo de sus desechos y la saturación de los rellenos sanitarios, se inicia una investigación desde la profesión de Contaduría Pública, en la línea de Contabilidad Ambiental, como miembro del semillero de investigación, se inicia con la revisión sistemática de literatura, en donde se expone diferentes metodologías de reciclaje en otras ciudades y países, posterior a esto se realizó un diagnóstico sobre el programa de basuras y el nivel de reciclaje de

los habitantes del sector urbano del municipio de Subachoque. Finalmente realiza una propuesta de impuesto ambiental como instrumento para modificar el comportamiento en reciclaje de los habitantes del municipio de Subachoque, con el cual se aumente la cantidad de residuos separados por los hogares del municipio, se disminuya los residuos que son enviados a los rellenos sanitarios.

CAPÍTULO 1

IMPLEMENTACIÓN DE UN IMPUESTO COMO FORMA PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN EN LOS HOGARES EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

De acuerdo a un estudio llevado a cabo para el año 2015, en Colombia una persona en promedio produce 1.2 kg de basura diaria, se estima que para 2025 este tendrá un aumento en el 18% y las ciudades no podrán manejar la cantidad de desperdicios (**Revista Dinero, 2015**), Colombia produce 12 millones de toneladas de basura al año, de la cual solo se recicla el 17%, (**Revista Dinero, 2017**).

Otros estudios realizados han demostrado que la situación en los rellenos sanitarios es crítica, en donde se resalta que Colombia desecho en un año 9.967.844 toneladas de basura, de las cuales el 96.8% fueron a parar a los rellenos sanitarios (**El colombiano, 2017**), estas cifras llevadas a un futuro serán en aumento debido al crecimiento de la población.

En Colombia por la contaminación causada se generaron las llamadas tasas retributivas, que son el cobro que debe pagar el usuario por la contaminación que genera, estas tasas están principalmente generadas para la disminución de la contaminación de los recursos hídricos, en la reforma de 1993, se incorporaron las empresas de acueducto y alcantarillado al pago de estas tasas, en busca de que los usuarios finales, es decir los hogares y empresas que generan vertimientos aportaran también en el pago de la contaminación que causan.

Desde la profesión de la contaduría se busca incidir en las políticas públicas del país, además de mostrar que esta profesión no solo se enfoca en la situación financiera de las compañías, sino que también tiene otros contextos en este caso la influencia que puede generar en la protección del medio ambiente por medio de las políticas públicas, en la cual sin salir de la base de la profesión se busca medir, representar y controlar los impactos ambientales que generan los procesos de distribución, producción y consumo

En la Universidad Minuto de Dios UVD desde su visión praxeológica, en donde se busca desde la teoría y proceso investigativo el aprendizaje de los estudiantes, en donde se propone un proceso de reflexividad. Todo esto con el objetivo de abrir el panorama profesional, ampliar el campo de acción de los profesionales egresados, principalmente en este caso particular como evaluadores de proyectos de inversión, consultores, interventores y auditores, en el sector privado y público.

En busca de soluciones posibles y exequibles para todos se establece que por medio del comportamiento de los individuos se puede generar un cambio, desde lo pequeño a lo general, en el caso de la presente investigación se busca demostrar que, por medio de la generación de un impuesto ecológico, se aumentara el nivel de reciclaje del municipio de Subachoque, basado en casos que propone el autor Barry C Field de ejercicios realizados en ciudades como Lousiana y Nueva Jersey.

Por último, se demuestra que en esta profesión también se puede hacer investigación, dándole la oportunidad a los estudiantes tener un enfoque interdisciplinar, para aumentar el conocimiento, y generando la ambición de sorprenderse con nuevos temas.

De lo anterior se desprende la siguiente pregunta problema ¿la implementación de un impuesto para residuos sólidos disminuye la cantidad de basura que es depositada en los rellenos sanitarios?

1.2 JUSTIFICACION

La búsqueda de formas de generar una cultura ecológica en donde reciclar, sea un pilar en cada una de las personas que habitan en el planeta tierra, para no consumir los recursos sin medida, sin generar una buena retribución que mitigue el daño ambiental que se causa.

Para las empresas se han generado los llamados impuestos verdes en los cuales se estima la externalidad o daño ambiental por la producción o consumo de bienes, los cuales deben ser asumidos por los productores en línea con el principio del que contamina paga, (**Portafolio, 2018, pág. 2**) ; otra forma son las políticas ambientales que realiza cada empresa, lo que

disminuye el costo de sus obligaciones tributarias, aunque se evidencia que en Colombia no existen políticas ambientales en las cuales se encuentre involucrados los hogares, los cuales son un ente contaminador, quienes en la fuente no separan los residuos.

Desde la profesión de la contaduría se busca incidir en las políticas públicas del país, además de mostrar que esta profesión no solo se enfoca en la situación financiera de las compañías, sino que también tiene otros contextos en este caso la influencia que puede generar en la protección del medio ambiente por medio de las políticas públicas, en la cual sin salir de la base de la profesión se busca medir, representar y controlar los impactos ambientales que generan los procesos de distribución, producción y consumo.

En la Universidad Minuto de Dios UVD desde su visión praxeológica, en donde se busca desde la teoría y proceso investigativo el aprendizaje de los estudiantes, en donde se propone un proceso de reflexividad. Todo esto con el objetivo de abrir el panorama profesional, ampliar el campo de acción de los profesionales egresados, principalmente en este caso particular como evaluadores de proyectos de inversión, consultores, interventores y auditores, en el sector privado y público.

Se demuestra que en esta profesión también se puede hacer investigación, dándole la oportunidad a los estudiantes tener un enfoque interdisciplinar, para aumentar el conocimiento, y generando la ambición de sorprenderse con nuevos temas.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL.

- Proponer la implementación de un impuesto verde para basuras sólidas, demostrando el aumento de la cultura de reciclaje en los hogares del municipio de Subachoque.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar una revisión sistemática de literatura en donde se exponga diferentes metodologías de reciclaje en otras ciudades y países.
- Generar un diagnóstico sobre el programa de basuras, el nivel de reciclaje de los habitantes del municipio de Subachoque.
- Diseñar el impuesto para propuesta de implementación en el municipio de Subachoque.

1.4 METODOLOGIA

El proceso metodológico empleado para el presente trabajo se presente en el presente apartado, en el cual se mostrará el método empleado, la muestra tomada para el trabajo de campo, las fuentes de información y los instrumentos de recolección de información y las limitaciones metodológicas.

1.4.1 TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación que se utilizara en el presente trabajo es de tipo mixto una parte documental y la otra como trabajo de campo, las fuentes de información utilizadas fueron principalmente textos relacionados con el tema en donde se evidencia los trabajos y la implementación es países líderes en reciclaje a nivel mundial.

En la primera fase se indagaron diferentes investigaciones y textos relacionados con la contaminación por residuos sólidos, los diferentes impuestos implementados en países lideres en reciclaje, el proceso que se llevó en estos países, además de los métodos que se realizan en estos países, también se reviso la forma en que se crean los impuestos en Colombia, centrados en los municipios, además de analizar los elementos del impuesto y determinar los que se utilizarían en la presente investigación como resultado.

La segunda fase fue la realización de una encuesta para determinar si la población urbana del municipio de Subachoque estaba dispuesta a cambiar el método con el cual se determina el cobro de residuos sólidos y el posible comportamiento de los ciudadanos con la implementación de un impuesto ambiental para basuras.

1.4.2 POBLACION Y MUESTRA

Teniendo en cuenta el último censo realizado en Colombia se muestra que en el municipio de Subachoque tienen una población en su área urbana de 6.413 personas (DANE, 2017), se tomó como tamaño de muestra 147 personas, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error 8%.

$$\frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

N = tamaño de la población

e = margen de error (porcentaje expresado con decimales)

z = puntuación z

1.4.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

El instrumento que se usó para la recolección de la información fueron pesquisas realizadas a la población con la muestra indicada anteriormente y se encontrara en el anexo de este trabajo.

CAPÍTULO 2.

MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

A partir de la revisión sistemática de bibliografía relacionada se han identificado una serie de trabajos que aportan a la presente investigación. (García Gómez, 2017) Realiza una investigación en la cual muestra los impuestos ambientales en México y otros países, denotando que los impuestos ambientales no tienen como fin recaudatorio, contrario a esto busca cambiar el comportamiento de las personas, y corregir externalidades negativas, a estos impuestos se les llaman Pigouvianos, nos da como ejemplo los impuestos ambientales que se tienen en México.

Tabla 1

Impuestos ambientales en México

IMPUESTO	DESCRIPCION
Ruido	Se refieren a impuestos por niveles de ruido, aplicado usualmente en los aterrizajes de avión
Emisiones de CO ²	Impuestos que gravan las emisiones de CO ²
Vehiculares	Es un impuesto aplicado por la obtención de vehículos y por la importación de vehículos.
Productos petroleros	Incluye los impuestos a los combustibles (gasolina, diésel, Keroseno, biodiesel entre otros)
Protección a la capa de Ozono	Es un impuesto que grava productos que dañan la capa de ozono
Transporte aéreo	Impuesto sobre vuelos comerciales.
Consumo de electricidad	Impuesto que se realiza por el consumo de electricidad en el sector industriales.
Producción de Electricidad	Impuestos a la producción de electricidad

Fuente (García Gómez, 2017) Elaboración Propia

Basados en los impuestos anteriores se muestra un estudio en donde los países que aplican más impuestos ambientales, tienen mayor recaudación y disminuyen los niveles de contaminación (García Gómez, 2017, pág. 3).

“Este tipo de impuestos se pueden utilizar para corregir externalidades negativas, desincentivar cierto tipo de comportamientos o para hacer más atractivas ciertas tecnologías o productos.” (García Gómez, 2017, pág. 4)

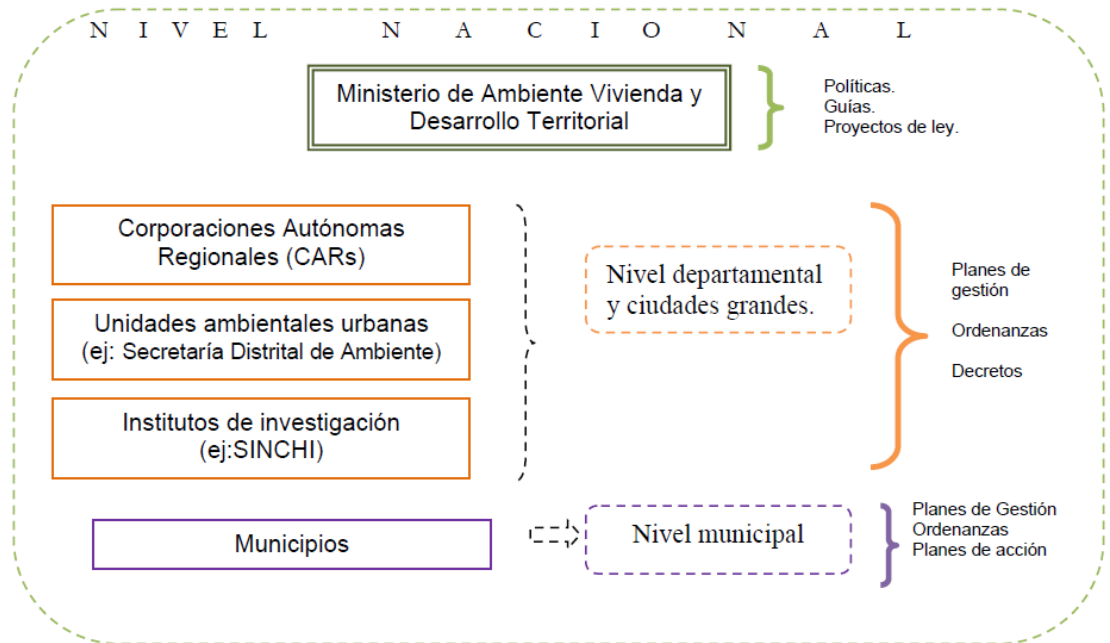
(Calderón Pradilla, 2008) expone una comparación entre la legislación ambiental entre Suecia un país líder en el aprovechamiento de los residuos sólidos frente a Colombia, en el país europeo las políticas ambientales fomentan el reciclaje y la incineración como primera medida, contrario a Colombia en donde los residuos son enviados a disposición final en rellenos sanitario sin tener en cuenta tratamientos como el reciclaje y compostaje, sumándole a este problema que los rellenos sanitarios no tienen las medidas ambientales correspondientes dando como resultado un mayor impacto ambiental, como contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire, deterioro de suelos y del paisaje. (Calderón Pradilla, 2008).

Es evidente que, aunque se ha avanzado en la legislación ambiental y se creado autoridades competentes los resultados no alcanzan las cifras esperadas. Con lo cual se puede considerar que el problema radica en las prioridades que se dan, se deberían tener políticas en el origen en aprovechamiento, valoración, tratamiento, transformación y disposición final y controlada. (Calderón Pradilla, 2008).

En Colombia el organismo encargado de las políticas y proyectos de ley relacionados con el medio ambiente es el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, seguido a nivel departamental por las corporaciones autónomas quienes realizan los planes de gestión, ordenanzas y decretos, por último, están los municipios donde también se promueven los planes de gestión ordenanzas y planes de acción, buscando tener mejores políticas más eficientes.

Ilustración 1

Entidades ambientales en Colombia



Fuente: (Calderon Pradilla, 2008, pág. 23)

Si se compara la normativa que se tiene en Colombia con países líderes en el tratamiento de residuos sólidos, es evidente que las políticas manejadas en Colombia solo generan soluciones a corto plazo, Suecia por ejemplo desde 1960 ha implementado políticas para disminuir la contaminación y aumentar el desarrollo sostenible, la primera ley hace referencia a la protección ambiental, dirigida a las industrias, en su momento fue un hito la implementación de esta ley pero fue el inicio de la estructura ambiental que se tienen hoy en día en este país. (Calderón Pradilla, 2008, pág. 24)

Luego de esto se buscó la conservación de recursos en 1970 en la cual el gobierno enfatizo “los desechos deben ser vistos como un recurso para ser conservados por medio del reciclaje y reutilización eficiente” para cumplir con esto el gobierno creó subsidios o beneficios para motivar la recuperación de los residuos (Calderón Pradilla, 2008, pág. 24).

En el tiempo han modificado sus leyes siempre en busca de disminuir la cantidad de residuos que son llevados a los rellenos sanitarios, buscan el aprovechamiento en incluirlos

nuevamente en el ciclo de las industrias, o en la incineración para la producción de energía, para enero del año 2019 Suecia tiene el récord de ser el primer país en reciclar el 99% de sus residuos, para ellos la naturaleza es su bien máspreciado y trabajan todos para lograrlo. (EcoInventos green technology, 2019, pág. 9).

En la investigación desarrollada por (Rudas Lleras) que tiene como título “Instrumentos Económicos en la Política del Agua en Colombia: Tasas por el uso del agua y tasas retributivas por vertimientos contaminantes” evidencia la implementación del instrumento económico en el ámbito ambiental de las tasas por utilización de agua y tasas retributivas para el vertimiento de contaminantes en cuerpos de agua. (Rudas Lleras, pág. 1).

En la cual se realiza un análisis del cumplimiento de los objetivos ambientales y de la contribución financiera que estos instrumentos realizan para las autoridades de regulación y control, en el primer objetivo se busca demostrar que el cobro por la utilización de los recursos incentiva a un uso más eficiente del que se tendría si fuera de manera gratuita. (Rudas Lleras, pág. 3). Entre las conclusiones arrojadas en la investigación muestra que si ha sido efectiva estos instrumentos para disminuir el uso desproporcionado de los recursos.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 CRISIS AMBIENTAL

El planeta tierra ha sido por millones de años el hogar de millones de especies, que como un buen hogar ha proporcionado a sus habitantes de los recursos necesarios, uno de esos huéspedes ha sido el ser humano, quien a lo largo de su historia ha sido el más beneficiado de los recursos de la madre naturaleza, pero el mismo que sin ninguna medida la ha destruido, ha cambiado los ciclos que ella había establecido para garantizar la vida.

Han sido millones de años de cambios en donde los impactos negativos que generamos han sido absorbidos por el suelo, el mar y la vegetación, pero también las consecuencias a nuestro descuido están siendo notables, lo cual ha causado lo que se ha denominado crisis ambientales, debido a la modificación que se causa en el medio.

Una evidencia notable de esta crisis es la extinción de miles de especies, el agotamiento de los recursos naturales, el aumento del calentamiento global, los recursos hídricos contaminados, la capa de ozono deteriorada

Lo cual genera los grupos ambientalistas quienes alertaron sobre el cambio climático y la destrucción que se generaba al planeta, lo que genera en los años 70 nuevos conceptos como la educación ambiental y la necesidad de poder concientizar a las personas del daño ambiental causado por las acciones desconsideradas de las personas.

Y surge los conceptos de sostenibilidad débil y fuerte, la primera esta formulada desde la racionalidad propia de la economía estándar, (**López , 2012**) define las premisas que este posición tiene en donde el deterioro del capital natural no es tan importante, debido a que siempre se puede recuperar mediante la inversión, en donde el capital natural es sustituible por el

factura o hecho a mano, un ejemplo de esto es la fabricación de prendas con algodón, en donde la mano de obra es más costosa que sustituirla por materiales sintéticos y la mano de obra reemplazada en su mayoría por maquinarias, (Solow,1991) afirma que lo importante es la conservación del stock global de capital.

La sostenibilidad fuerte se sustenta en el marco de la economía ecológica entre la contradicción de desarrollo económico y preservación ambiental, en donde se busca que la economía no tenga efectos negativos sobre el medio ambiente, se podría decir que esta está en contraposición al modelo económico actual, debido a que este lo que busca es el beneficio de una parte sin tener en cuenta el medio ambiente y los millones de causas negativas que se tienen.

La presente investigación está dada en la sostenibilidad débil, buscando desde ámbito un cambio en la forma de consumo que se tiene sin responsabilidad, pero sin cambiar el modelo económico que se tiene actualmente en el país y por supuesto en Subchoque teniendo en cuenta que la crisis ambiental esta principalmente relacionado con los desechos del consumidor, cada producto que adquirimos en un 60% se tendrá de residuos, los cuales son depositados a la basura, esta al final es llevada por carros de basura y depositados en rellenos que generan contaminación ambiental y que principalmente puede generar enfermedades.

Para el caso particular de Colombia, un país tropical con una amplia variedad de recursos naturales, se tiene que la crisis ambiental está dada por el libre acceso a la mayoría de los recursos y la falta de las políticas que permitan cobrar el daño que causan muchas actividades productivas, esto sumado a que la educación ambiental no es igual para toda la población que se tiene, se le puede sumar también la falta de inversión estatal en tratamientos de sistemas de aguas, disposición de residuos sólidos, muy poca tecnología en beneficio del medio ambiente y patrones de consumo desordenados (**Angarita Acosta, 2012**)

2.2.2 CONCEPTO SOSTENIBILIDAD

Con los cambios que tiene el ambiente y su acelerado deterioro, las empresas han buscado ser más amigables con el planeta de manera creciente están intenta volverse mejores ciudadanos corporativos (Mantilla B, 2009), las empresas saben que el crecimiento económico

en estos tiempos ya no es posible a menos que sea social y ambientalmente sostenible (Mantilla B, 2009) debido a los cual han buscados nuevas estrategias en sus administraciones para poder llegar a ese objetivo y tener un aumento financiero a largo plazo.

Si bien es de tener en cuenta que todo es un proceso y que en las corporaciones deben tener un plan integral para aplicar el concepto de sostenibilidad, desde los aspectos éticos, administrativos, gubernamentales y sociales, todo tiene que estar en relación al beneficios de los clientes tanto internos como externos, dentro de estos aspectos muy importante y que también beneficia a la sociedad es el ambiente promoviendo el desarrollo sostenible y buenas prácticas, además de reparar el daño causado.

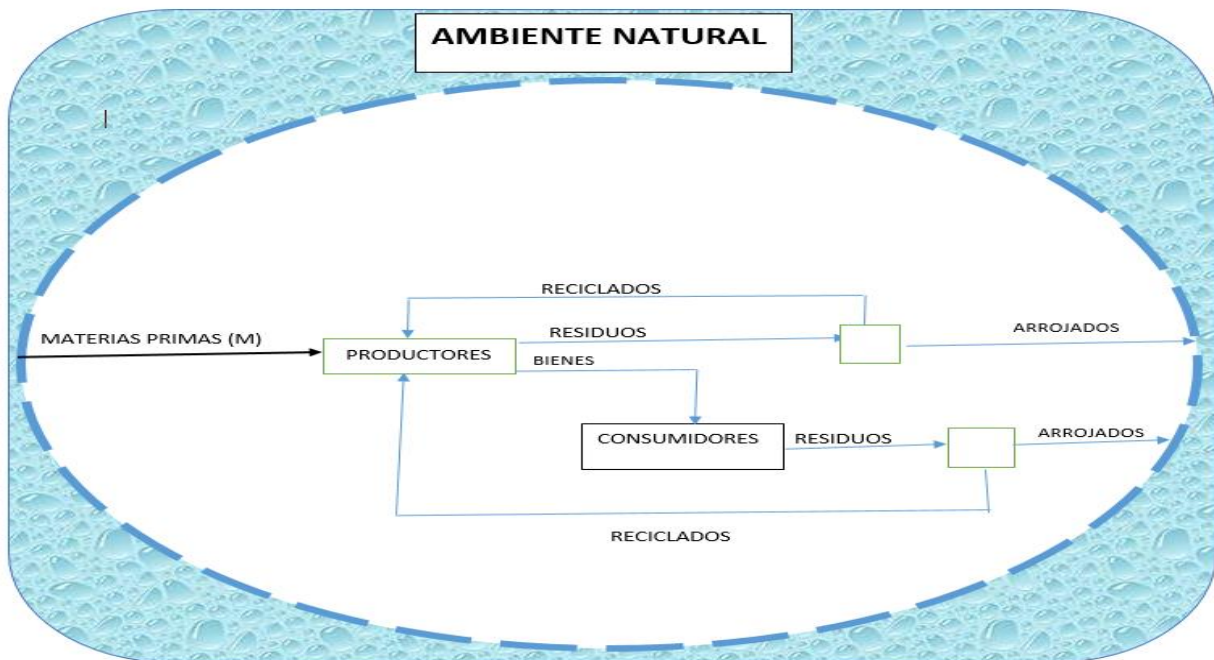
En la protección del ambiente las compañías deben minimizar el uso de energías y de recursos naturales y muy importante la disminución de los desechos y emisiones, los primeros porque se sabe muy bien que los recursos son limitados, que el mal uso de ellos cambia el ecosistema y afecta a los seres vivos que están en este lugar, se debe pensar en el cambio de energías renovables, la inversiones en estas nuevas tecnologías que además son amigables con el ambiente, en el último compromiso las emisiones de fábricas afecta el clima, las fuentes hídricas, y el ecosistema en general, además de que los residuos sólidos muchas veces no son clasificados de la mejor manera, quedando expuestos al ambiente y afectado con el pasar del tiempo.

En la compañías son importantes sus clientes, con el pensamiento de que el cliente tiene la razón, y entendible porque son la fuente principal de ingresos y la satisfacciones de ellos depende el desarrollo de la compañía, en busca de la satisfacción de los clientes se realizan proceso para que aumente la fidelidad, por ejemplo en los empaques, presentaciones, publicidad, entre otros, lo que aumenta los residuos de los productos, estos adicionales serán llevados a la basura y posteriormente a botaderos, sea aumentado la cantidad de desechos en hogares en un 18% y según los expertos será en aumento con el pasar de los años.

Debido a esto desde la perspectiva propuesta por Barry Field en donde se debe buscar el mínimo porcentaje de descargas en el medio; a continuación, se presenta gráficamente el manejo adecuado de las descargas propuesto por Field:

Ilustración 2

Manejo adecuado de las descargas



Fuente: (Field & Field, 2003) Elaboración Propia

En una primera media se observa que el medio proporciona las materias primas, con las cuales los productores realizarán los diferentes productos de consumo, al producir se generan unos residuos, los cuales deben ser reciclados, separados y enviados de nuevo para la producción, en las empresas este proceso se ve reflejado como un beneficio debido a que es menos materia prima que requieren y pueden generar mayor provecho de la que se ha adquirido anteriormente.

En segundo momento los bienes que producen son adquiridos por los consumidores, quienes deberán separar y reciclar los residuos que se generen del consumo de estos, estos residuos al ser separados en la fuente posibilitan a ser aprovechados por los productores, quienes adquieren un residuo como materia prima a un menor costo para transformada, dando como resultado que será mucho menor la cantidad de residuos depositados al sistema, es decir las descargas negativas son menores, lo que permite que el medio ambiente pueda regenerar sus recursos y como resultado principal menos contaminación.

Field argumenta que este modelo no se podrá llevar a cabo si no se tienen un cobro o impuesto para los consumidores que no realicen la separación y reciclaje de los residuos, en su libro economía y medio ambiente proporciona ejemplos de lugares en donde se implementó un cobro por la generación de residuos sólidos, demostrando que las personas cambiaron su forma de actuar frente a este tema y se aumentó el reciclaje en estas ciudades.

2.2.3 IMPUESTOS PIGOUVIANOS

El problema ambiental desde mucho tiempo atrás se ha notado y diferentes autores han escrito y analizado los problemas ambientales que se tienen, probablemente en reacción a sucesos del momento, es el caso particular el del economista inglés Arthur Pigou (1877-1959) quien buscaba el bienestar de la sociedad, todo fundamentado en el libro economía social, como resultado opinaba que el Estado debía intervenir de alguna forma para disminuir las externalidades negativas que causaban las empresas, estas son el costo que recae en un tercero que no es el consumidor o el productor, es decir cuando una empresa desecha gases al ambiente, se conoce como una externalidad, debido a que afecta a terceros que no tiene nada que ver con la producción de la fábrica, Pigou para contrarrestar estos problemas ambientales, se debía generar un impuestos para estas conductas en donde el que *contamina paga*, por mucho tiempo se manejó de esta forma ante más contaminación causada se debía pagar un monto más alto, pero no se tenía una solución de fondo al problema, debido a que los recursos no se renovaban sin tener un control lo que se buscaba era que las empresas buscaran tecnologías limpias para su producción.

Teniendo en cuenta esto y con la posición que muestra el autor Barry Field, en donde el sosteniente que un cobro que afecte los bolsillos de las personas genera un cambio en su conducta, en este caso frente al grave problema de contaminación que se vive, si bien la gran mayoría de las personas son conscientes que eso afecta al medio ambiente, saben y conocen la contaminación no se hace nada para disminuir, para genera un cambio, para que esta externalidad se mínima o se tomen acciones al respecto.

Como se mide el pago de las basuras para mucho es injusto y no se tiene una base sustentable de cómo es la decisión, se toma en base al consumo de agua, por encima de un valor que esta de base, pero no se tiene en cuenta si la persona o familia han desechado poco o mucho, el cobro es el mismo, que bueno sería que se cobrara por la cantidad de basura desechada, sería más justo, seguramente se buscaría tener menor desechos, y si sumado a esta nueva forma de cobro de la basura también se tiene un impuesto para que los que no hagan la separación de los desechos sólidos deban pagar más de los que con mucho esfuerzo dedicación lo hacen, para aquellos que han entendido que pequeñas acciones generan un cambio.

La educación sin duda podemos colocarla como el pilar de estas acciones, pero sabemos que cambiar formas de vida que han sido desde siempre las que se han usado, que en medio de la globalización, el mundo el tiempo para estas acciones es limitado y casi nulo, se puede motivar este cambio real, pasar de la cartilla a la práctica, sustancialmente al principio será complicado para algunos, pero todos en busca de un ahorro y un cobro justo lo harán y será un hecho de mejoramiento.

En Colombia actualmente se ha avanzado en materia de impuestos verdes, ha implementado mecanismos fiscales, pero si se tiene en cuenta los problemas ambientales mundiales las medidas debe ser más rigurosas y en un periodo de tiempo menor, acelerar los mecanismos fiscales en busca siempre de la protección ambiental y el desarrollo sostenible. (Murillo, 2019, pág. 1).

Actualmente en el país como impuestos ambientales se tiene el del carbono, a las bolsas plásticas y a motocicletas con cilindraje superior a 200 metros cúbicos, en la última reforma no fueron aprobados los impuestos propuestos con los cuales se hubiese avanzado un poco más en

los objetivos que se tienen, principalmente existía para controlar el uso de plástico, permitir la promoción de proyectos para energía renovable. (Murillo, 2019, pág. 1).

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 IMPUESTOS MUNICIPALES

Para la generación de impuestos en este caso de orden municipal la constitución política en su artículo 287 en el numeral 3 otorga a los municipios autonomía para la administración de los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 9)

El artículo 338 y 313 numeral 4 impone que son los consejos municipales por medio de votación determinar los tributos de acuerdo a la constitución y a la ley (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 9); el artículo 72 de la ley 136 de 1994 deben estar explicados en su totalidad además de exponer los motivos por los cuales se hace necesario la creación del impuesto, todo esto para que los miembros del consejo tenga el completo conocimiento del proyecto a votar, lo anterior regido por una democracia, el inciso 2 del artículo 338 autoriza a los municipios para que por medio de acuerdos determine las tarifas de las tasas y contribuciones. (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 13)

CAPÍTULO 3.

3.1 RESULTADOS

DIAGNOSTICO SOBRE EL PROGRAMA DE BASURAS Y EL NIVEL DE RECICLAJE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

En el municipio de Subachoque se basan las tarifas y la reglamentación dada por la Superintendencia de servicios públicos, las cuales son calculadas, teniendo en cuenta un cargo fijo que lo debe pagar cada usuario, sin importar la cantidad de residuos que se produzcan, y un

cargo que es variable y depende del promedio de residuos que se generen. (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2019).

Para determinar estos cargos tanto el fijo como el variable se tienen en cuenta para el primero la suma de tres componentes: (TCC) Tarifa de comercialización, (TLU) tarifa de limpieza urbana y un (TBL) tarifa de barrido y limpieza de áreas públicas. El cargo variable es también la suma de tres componentes, (TRT) tarifa de recolección y transporte, (TDF) Tarifa de disposición final y (TTL) tarifa de tratamiento de lixiviados (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, 2019).

En el municipio de Subachoque se implementó el uso de antes del 2018 en la zona urbana del municipio se hacía la recolección de basuras dos días a la semana sin importar el tipo de desecho que se recolectara, en su momento paralelo a esta recolección la Fundación RAS (Recuperadores Ambientales de Subachoque) encargada del reciclaje del municipio y los recicladores informales separaban los desechos, el problema de este método es que no se le daba el tiempo suficiente para que ellos realizaran esta separación y los hogares no hacían ningún tipo de separación o reciclaje.

A partir del 2018 se crea “la ruta selectiva” la cual consiste en la recolección de los desechos ordinarios una vez a la semana, el segundo día de recolección se utiliza para recoger los residuos orgánicos los cuales son llevados a un vivero con el cual el municipio tiene un convenio, para ser usados como abono orgánico, los demás materiales son recogidos por la fundación RAS y los recicladores informales, actualmente se capacitan estas personas en la separación y utilización de los materiales, además de convenios para poder comercializar el material recuperado.

Se realizan capacitaciones, para que las personas aprendan a reciclar, pero se ha notado que las personas en su mayoría no asisten a estas, dando como resultado que aún no se recicla de una forma adecuada o que muchos hogares ni si quiera hacen una pequeña separación de sus residuos, también se tiene que personas sacan el día de reciclaje desechos ordinarios, no se tiene control y se generan espacios problema, debido a que estas bolsas de basura no son recogidas este día y quedan a merced de los perros de la calle, los cuales rompen las bolsas formando desorden y contaminación además de propagación de plagas.

Esta iniciativa surge debido a la saturación que tiene el relleno sanitario en el caso particular del municipio de Subachoque es el Relleno sanitario de Mondoñedo ubicado en el municipio de Bojacá, en un inicio se recibían la totalidad de residuos, pero con el paso del tiempo la cantidad fue en aumento causando que los rellenos no den abasto con la demanda, alertando que de seguir así solo se tendría una utilización de tres años del relleno.

CAPÍTULO 4

4.1 DISCUSIÓN

DIFERENCIA ENTRE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

4.1.1 IMPUESTOS

La procuraduría general de la nación determina que un impuesto es un tributo que es de carácter obligatorio y surge por el solo hecho de la sujeción del contribuyente, existen diferentes tipos de impuestos empezando por unos de carácter nacional que son aplicables para cualquier persona sea natural o jurídica que resida en el país, impuestos de carácter regional determinados por los departamentos y municipales determinados por los consejos municipales.

El surgimiento del pago de tributos se da en el antiguo Egipto hace unos 5.000 años y con el paso del tiempo todas las siguientes civilizaciones y pueblos han utilizado esta forma como medio de financiación de los gobiernos y estados, algunos de estos han sido tan impactantes que han provocado guerras actualmente los que mayor impacto han generado son los que tienen que ver con el medio ambiente, este último ha tomado gran importancia y los gobiernos desde la imposición busca proteger los recursos naturales y en general el planeta para las futuras generaciones.

4.2.2 LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

Son gravámenes obligatorios que reconoce una inversión estatal que benefician un grupo económico determinado su valor es proporcional al beneficio obtenido y se deben utilizar para el beneficio de ese sector económico un ejemplo de eso la llamada retención cafetera, el cual está a cargo de los exportadores de café (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 14).

También está dada por la compensación por los beneficios obtenidos por la inversión pública realizada por el Estado además de evitar el indebido aprovechamiento de las externalidades positivas patrimoniales y particulares, es decir en el beneficio o incremento del valor de los sujetos pasivos.

4.2.3 TASAS

Son prestaciones que particulares reconocen al Estado por hacer uso principalmente de los recursos sus tarifas son fijadas por las autoridades administrativas, teniendo en cuenta que estas debe ser fijadas mínimo por el costo del servicio o recurso proporcionado, actualmente en este ámbito se utilizan principalmente en el medio ambiente, para incentivar comportamientos adecuados con los recursos, la más representativa es la tasa por el uso del agua, y las tasas retributivas por vertimientos, pero las tarifas que se manejan en estas son muy pequeñas para el daño ambiental que se percibe, sobre todo en el uso eficiente del agua. (Rudas Lleras, pág. 11)

4.3 ELEMENTOS DEL TRIBUTO

El artículo 338 de la constitución política autoriza a los municipios para fijar los elementos de todo gravamen refiriéndose a los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables y las tarifas.

4.3.1 HECHO GENERADOR

El artículo 1° del estatuto tributaria define que le hecho generador de un gravamen es el parámetro que establece el origen de la obligación tributaria, es decir el hecho con el cual se puede decir que surge la obligación de ser responsables del impuesto. En el caso particular de la presente investigación el hecho generador es la generación de externalidades negativas por parte de los hogares del municipio de Subachoque con la producción de residuos sólidos no reciclados ni separados en la fuente.

4.3.2 SUJETO ACTIVO

El sujeto activo está dado por la jurisprudencia en la Sentencia C-987 de 1999, en los casos en los que se puede dar, primero es posible hablar de sujeto activo de la potestad tributaria, es decir la autoridad que tiene la facultad de crear y regular un determinado impuesto; también se puede tomar como sujeto activo al acreedor de la suma pecuniaria o por último al beneficiario directo del tributo y puede disponer de los recursos. (Gerencie.com, 2017)

4.3.3 SUJETO PASIVO

El artículo 2° del Estatuto Tributario Nacional define al sujeto pasivo como los contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación tributaria sustancial (concordante con el artículo 792 E. T.).

El impuesto Pigouvianos es un impuesto de carácter indirecto, es decir que no tiene en cuenta edad, género ni condición social, para los sujetos pasivos que cumplan con el hecho generador, el sujeto pasivo en el caso particular es la población de la parte urbana del municipio de Subachoque.

4.3.4 BASE GRAVABLE

Se define “la magnitud o la medición del hecho gravado, a la cual se le aplica la correspondiente tarifa, para de esta manera liquidar la obligación tributaria” (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 14).

En el caso del impuesto ambiental propuesta de la presente investigación la base gravable se debe determinar con la empresa responsable de la recolección de los residuos sólidos, debido a que actualmente el municipio no cuenta con cifras que determine la cantidad de residuos producidos por persona.

4.3.5 TARIFA

La corte constitucional sentencia C-537 de 1995 determina que la tarifa es la magnitud o monto que se le aplica a la base gravable y con la cual se determina el valor final en dinero que el contribuyente debe pagar, las tarifas pueden ser fijas o variables, y expresarse en forma de dinero o en un máximo o mínimo comparado a la base gravable también determinarse de una manera progresiva es decir que aumentan a medida en que se incrementan la base gravable.

En la presente investigación la tarifa se determina con el valor de los costos en Kilogramos de los residuos no aprovechables, además de tener en cuenta que se debe disminuir la tarifa si la persona realiza separación en la fuente.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

- La creación de incentivos económicos genera cambios en el comportamiento de los individuos, en el caso de la protección del medio ambiente la economía ambiental demuestra que las políticas implementadas equilibran un poco más los impactos ambientales (**Field, 2003, pág. 3**), los impuestos ambientales son una forma de incentivar a las personas a que conserven el medio ambiente, los que han sido implantados en Colombia han mostrado que el cumplimiento de su objetivo.
- En Colombia la legislación de protección del medio ambiente aun es muy joven, no se cuenta con las herramientas de implementación de impuestos ambientales, aunque se ha avanzado y se esta comprometido con el medio ambiente por las exigencias realizadas internacionalmente por las organizaciones y países extranjeros solo se cuentan con 3 impuestos ambientales creados en los últimos años, en la ultima reforma tributaria no fueron aprobados en el congreso las propuestas de los llamados impuestos verdes, y para los recursos naturales valiosos como el agua solo se cuenta con tasas retributivas, a diferencia de países europeos en donde los impuestos para la conservación del medio ambiente son primordiales.
- Para los habitantes del municipio de Subachoque el cobro de los residuos sólidos es alto, en comparación al deficiente servicio que proporciona la empresa encargada, esto argumentado de que no cuentan con el personal necesario para la demanda que se tienen en el municipio, debido al mal servicio y que algunos días no se recogen los residuos las personas creen que el costo pagado justifica la no responsabilidad de la separación en la fuente de los residuos.
- En el municipio de Subachoque no se tiene una cultura de reciclaje, las personas argumentan no tener tiempo para realizar la separación en la fuente y quienes lo hacen dicen que la empresa encargada de la recolección de estos materiales no hace su ruta con frecuencia, obligándolos a mezclar estos residuos con los ordinarios para no dejar bolsas frente a sus hogares que generen desorden por los perros callejeros, la administración municipal ha buscado incentivar programas que promuevan el reciclaje pero notan la falta de compromiso

de las personas, lo que demuestra que es necesario un impuesto para motivar la separación en la fuente y principalmente a la disminución de residuos sólidos.

- Para la presente investigación es limitante la determinación de la tarifa del impuesto, es irresponsable determinar una, sin tener un argumento que la justifique, si se diera la posible implementación lo primero que se debe determinar es la cantidad de residuos promedio que genera una persona en el municipio, con los datos obtenidos se podría determinar la base y tarifa del impuesto, en el momento la empresa encargada de la recolección solo cuenta con datos financieros del cobro que se hace en los rellenos sanitarios por el ingreso de residuos, además de un estimado de las toneladas que son depositadas en estos lugares.

BIBLIOGRAFÍA

- Actualícese. (2015). *Ley 43 de 13-12-1990*. Obtenido de Ley 43 de 13-12-1990:
<https://actualicese.com/normatividad/1990/12/13/ley-43-de-13-12-1990/>
- ÁMBITO JURÍDICO. (8 de 10 de 2018). *Estas son las faltas en las que más incurren los contadores*. Obtenido de
<https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/administrativo-y-contratacion/estas-son-las-faltas-en-las-que-mas-incurren-los>
- Angarita Acosta, R. A. (2012). Colombia Perspectiva actual de no crisis ambiental. *revista ingenio*, 87-93.
- Aquel, S. (Diciembre de 2010). *Red de Revistas Científicas de America Latina y del Caribe, España y Portugal*. Obtenido de La ética como eje transversal en la formación del contador público: <http://www.redalyc.org/html/257/25718409002/>
- ARDILA Pantoja, M. (2014). *UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA*. Obtenido de
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12873/1/Proyecto%20de%20grado%20Final.pdf>
- Arrendondo González, M. (2015). *Contabilidad y analisis de Costos*. Maxico: Grupo editorial Patricia S.A.
- Bedoya Munoz, M. A., & Aparicio Ruiz, M. A. (21 de Abril de 2014). *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE*. Obtenido de ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS CONDUCTAS QUE VULNERAN EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO SEGÚN LAS SANCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PÚBLICOS ENTRE LOS AÑOS 2010 A 2013.:
<http://red.uao.edu.co/handle/10614/6899>
- Blasco, I. (2011). Teoría ética de David Hume. . *Pilar loregar*, 1-4.
- Bolivar Gonzalez, D. M. (18 de Agosto de 2017). *Universidad Distrital*. Recuperado el 11 de Marzo de 2018, de
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6797/2/BolivarGonzalezDayanaMarcela2017.pdf>
- Calderon Pradilla, L. M. (Marzo de 2008). FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS. Bogotá.
- CONGRESO DE COLOMBIA. (17 de OCTubre de 2012). *LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012*. Obtenido de

<https://www.sisben.gov.co/Documents/Informaci%C3%B3n/Leyes/LEY%20TRATAMIENTO%20DE%20DATOS%20-%20LEY%201581%20DE%202012.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (13 de Julio de 2009). *Ley 1314 de 2009*. (S. d. Senado, Productor) Recuperado el 20 de Octubre de 2018, de Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Congreso de la República de Colombia. (1990). *LEY 43 DEL 1990*. Bogotá: Congreso de la Republica.

Congreso de la República de Colombia. (1990). *LEY 43 DEL 1990*. Bogotá: Congreso de la Republica. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). (2018). *Visión y Misión UNIMINUTO*. Obtenido de <https://www.uniminuto.edu/mision-y-vision>

Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2013). *Plan de estudios para Contaduría Pública UNIMINUTO UVD*. Obtenido de Plan de estudios: http://www.uniminuto.edu/documents/992197/1803949/malla_contaduria_publica.pdf/dc78dbc7-c4b6-471b-83d8-7a268e912151?version=1.0

Corporación Universitaria Minuto De Dios. (2017). *¿Qué es el componente Minuto de Dios?* Obtenido de Contenido de la electiva MD: http://www.uniminuto.edu/web/uvd/componente-md/-/asset_publisher/Xtna4wUyEyqk/content/-que-es-el-componente-minuto-de-dios-?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.uniminuto.edu%2Fweb%2Fuvd%2Fcomponente-md%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_Xtna4wUyEyqk%26p_

Corporación Universitaria Minuto De Dios. (2017). *Componentes MD*. Obtenido de www.uniminuto.edu/web/uvd/componente-md/-/asset_publisher/HnNrwSbHrXbP/content/electivas-cmd-uniminuto-virtual-y-a-distancia-1?inheritRedirect=false&redirect=http%3A%2F%2Fwww.uniminuto.edu%2Fweb%2Fuvd%2Fcomponente-md%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_HnNrwSbHrXbP%26p

Cortina, A. (1994). *Ética De La Empresa*. Madrid: Trotta ISBN 8481640131.

Cortina, A. (2009). (É. d. Social, Productor) Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/41220792> .

Doménech, X., Jardim, W., & Litter, M. (s.f.). *Procesos Avanzados de oxidacion para la eliminación de contaminantes*. Recuperado el 11 de Marzo de 2018, de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41285564/4_cytedCap01_2004.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1520825384&Signature=

fljoYDYpluztzITRmhtXFrIg3Qg%3D&response-content-
disposition=inline%3B%20filename%3DPROCESOS_AVANZADOS_DE_OXIDAC

- Duarte, G. (8 de Diciembre de 2008). *Capacidad*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/capacidad.php>
- Duplá, L. R. (2001). *Dialnet plus*. Obtenido de Ética: <https://dialnet.ezproxy.uniminuto.edu/servlet/libro?codigo=85508>
- EcoInventos green technology . (30 de Enero de 2019). *EcoInventos green technology* . Obtenido de <https://ecoinventos.com/suecia-recicla-un-asombroso-99-de-su-basura/>
- El colombiano. (05 de Noviembre de 2017). *El colombiano*. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/colombia/basuras-y-rellenos-sanitarios-problematica-en-colombia-HB7636867>
- Etimologias.dechile.net. (s.f.). *Diccionario Etimológico*. Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?corrupcio.n>
- Field, B., & Field, M. (2003). *Economía ambiental*. España: McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Fregoso, G. V. (2008). *Ética*. Mexico: Instituto Politecnico Nacional.
- Galindo, C. S. (20 de Junio de 2018). *La ética profesional y la responsabilidad social en las profesiones*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia: <https://www.ucc.edu.co/noticias/conocimiento/economia-administracion-contaduria/la-etica-profesional-y-la-responsabilidad-social-en-las-profesiones>
- Garcés, R. C. (16 de Diciembre de 2018). *Portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/opinion/rosario-cordoba-garces/y-que-de-los-impuestos-verdes-524510>
- García Gómez, A. (2017). Impuestos ambientales: Explicación, ejemplos y utilidad. *CIEP*, 1-5.
- Gerencie.com. (17 de Octubre de 2017). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/elementos-del-tributo.html>
- Glejberman, D. (s.f.). Recuperado el 18 de 04 de 2018, de http://www.dgeec.gov.py/convocatoria/document/etapas_invest_estadistica.pdf
- Gobierno digital Colombia. (27 de Agosto de 2018). *MINISTERIO DE LA LAS TIC*. Obtenido de Registro de Sanciones Contadores de la Unidad Administrativa Especial - Junta Central de Contadores: <https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Sanciones-Contadores/fs36-azrv>

- Gómez , R., & Suaza, D. (2017). La ética en Aristóteles. *Medellín: Universidad de Antioquia.* , 1-8.
- Gomez Bravo, O. (2005). *Contabiliada de Costos* . Bogotá D.C: McGRAW-HILLINTERAMERICANA S.A.
- Gomez Bravo, O. (2005). *Contabilidad de Costos 5° edicion*. Bogotá D.C: Mc Graw- Hill Interamericana S.A.
- Gómez, A. L. (2017). *Análisis de las faltas éticas de los contadores y revisores fiscales en los fraudes*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.: <http://www.bdigital.unal.edu.co/59815/>
- Gómez, R., & Suasa, D. (2017). La moral en Immanuel Kant. *Medellín: Universidad de Antioquia.* , 1-5.
- Hidalgo, D. (28 de 04 de 2016). *La Gran Epoca*. Recuperado el 20 de 04 de 2018, de <https://www.lagranepoca.com/medio-ambiente/59794-basura-utilidad-reciclar-organico-inorganico.html>
- IFAC . (2008). *Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación*. Recuperado el 2019, de http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf
- IFAC. (2008). *Federación internacional de contadores*. New York.
- IFAC. (2009). *Código de ética para Profesionales de la Contabilidad*. New York: Auditores. Obtenido de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>
- IFAC. (2012). Una definición del interes Público. *Resumen - posición de políticas de la IFAC N° 5 junio de 2012*, 5. Obtenido de https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Resumen-de-Posicion-de-Politica-de-La-IFAC-No-5-Una-Definicion-del-Interes-Publico_0.pdf
- IFAC. (2017). *LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES*. Recuperado el 2018, de http://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A4_IFAC_Background_Info.pdf
- IFAC ORG. (s.f.). Obtenido de http://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A4_IFAC_Background_Info.pdf

- IFAC ORG. (2008). Obtenido de http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales OXFAM Guatemala. (2015). *LA CORRUPCIÓN Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*. Guatemala: Oxfam Guatemala. Recuperado el 2018, de https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/ints._la_corrupcion._sus_caminos_su_impacto_en_la_sociedad_y_una_agend.pdf
- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES . (2018). *Estadística de contadores*. Obtenido de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d5uj_Aho2bdi0wHYFp8ZgErogIjGOI2uMOIfvrk7RwI/edit#gid=104367591
- Junta Central de Contadores. (11 de Mayo de 2018). *Datos abieros*. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Sanciones-Contadores/fs36-azrv>
- León, A. (2017). *Qué es la educación*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-49102007000400003&script=sci_arttext/2/8
- Levin, R., & Rubin , D. (2012). *Estadística Aplicada*. Bogota Colombia: Pearson.
- Lopez , P. I. (2012). *Sostenibilidad "debil " y "fuerte" y democracia deliverativa" - El caso de la agenda 21 local de Madrid-*. Madrid España.
- Lucio, R. (1989). Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: diferencias y relaciones. *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE*, 12.
- Mantilla B, S. (2009). Una estructura para laimplementacion de sostenibilidad corporativa. En S. Mantilla B, *Sostenibilidad ambiental* (págs. 3-31). Ecoe Ediciones.
- Martinez, C. (2017). *Lifeder.com*. Obtenido de Significado y Sentido del Comportamiento Ético: <https://www.lifeder.com/significado-sentido-comportamiento-etico/>
- Minambiente. (2018). *Minambiente Gobierno de Colombia*. Recuperado el 19 de 04 de 2018, de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1434-plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-510>
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (01 de 2019). *Pagina del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Tarifa-por-actividad-del-servicio-de-aseo-enero-20/ps5y-qfsj>

- Ministerio de Educación Nacional . (27 de Julio de 2005). *Junta Central de Contadores*.
Obtenido de República de Colombia: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85395.html>
- Ministerio de Vivienda, c. y. (23 de Noviembre de 2016). *Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio*. Recuperado el 11 de Marzo de 2018, de
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201898%20DEL%2023%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202016.pdf>
- Murillo, L. G. (05 de Febrero de 2019). *Caracol Radio*. Obtenido de
https://caracol.com.co/radio/2019/02/05/ecologia/1549397793_678188.html
- Navarro Morato, Ó. S., & Ruiz Vargas, M. (16 de Septiembre de 2017). Obtenido de unilibre.edu.co:
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=PARTICIPACI%C3%93N+DE+CONTADORES+P%C3%94BLICOS+EN+CASOS+DE+CORRUPCI%C3%93N+EN+COLOMBIA%2C+2004+-+2016.&btnG=
- Peña Bermúdez, J. M. (2011). *Revisoría Fiscal, Una garantía para la empresa, la sociedad y el estado*. Bogotá : Ecoe Ediciones, 2017.
- PINILLA, B. ., & Álvares Arroyave, J. (Diciembre de 2013). Del contador público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. *Ponencia*, págs. 127-158. Obtenido de
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/24102/19727>
- Portafolio. (28 de Marzo de 2018). *Colombia, el tercer país de Latinoamérica con más fraude empresarial*. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/colombia-el-tercer-pais-de-latinoamerica-con-mas-fraude-empresarial-515657>
- Procuraduría General de la Nación . (Abril de 2018). *Procuraduría General de la Nación* .
Obtenido de
[https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/publicaciones/Gu%C3%ADa%20B%C3%A1sica%20de%20Tributos%20Municipales%20\(5\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/publicaciones/Gu%C3%ADa%20B%C3%A1sica%20de%20Tributos%20Municipales%20(5).pdf)
- Ramalho, R. (1996). *tratamiento de aguas residuales*. Barcelona: Editorial Reverte S.A.
- Real Academia Eapañola . (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=7HZdnLt>
- Revista Dinero. (29 de 08 de 2015). *Dinero*. Recuperado el 05 de 04 de 2018, de
<http://www.dinero.com/economia/articulo/generacion-basura-mundo/212829>
- Revista Dinero. (31 de 08 de 2017). *Dinero* . Recuperado el 05 de 04 de 2018, de
<http://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/cuanta-basura-genera-colombia-y-cuanta-recicla/249270>

- Roa Colman, G. R., Martínez, C. M., & Acosta, J. (14 de Noviembre de 2017). *La Ética Profesional*. Obtenido de Universidad Columbia del Paraguay: <https://www.columbia.edu.py/institucional/investigacion/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>
- Rudas Lleras, G. (s.f.). Instrumentos economicos en la política del agua en Colombia: tasas por el uso del agua y tasas retributivas por vertimientos contaminantes. Bogotá.
- Sabaté, C. G. (10 de Mayo de 2008). *Entrevista: Ética, defensa de una profesión*. Obtenido de https://www.ccpm.org.mx/consulta/veritas/2008mayo/10entrevista_mayo08.pdf
- Sanchez, M. d. (2015). RESPONSABILIDAD SOCIAL. UNA MIRADA DESDE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA. *Scielo*, 1-8. Obtenido de Universidad del Pacífico: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a10v15n2.pdf>
- Schwalb, M. M. (2004). *Responsabilidad social: Fundamentos*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Serna Cuesta, G. (2017). *La Incidencia De La Ética Utilitarista De Jeremy Bentham En Las Prácticas Del Contador Público*. 2017: Universidad Libre.
- Surveymonkey. (2018). *Calculadora del tamaño de muestra*. Obtenido de <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>
- Transparency International. (2009). *De global coalition against corruption*. Recuperado el 2018, de www.Transparency.org: <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Gu%C3%ADa-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupci%C3%B3n.pdf>
- Ucha, F. (30 de Julio de 2013). *Técnica*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/tecnica.php>
- UNIMINUTO. (2009). *REGLAMENTO ESTUDIANTIL*. Bogotá: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.
- UNIMINUTO Corporacion Universitaria Minuto de Dios. (s.f.). *UNIMINUTO Corporacion Universitaria Minuto de Dios*. Recuperado el 22 de 05 de 2018, de http://especiales.uniminuto.edu/file.php/1/Textos/anexo_1.pdf
- UNIMINUTO. (s.f.). *UNIMINUTO Corporacion Universitaria Minuto de Dios*. Recuperado el 22 de 05 de 2018, de <https://www.uniminuto.edu/mision-y-vision>
- Universidad minuto de Dios. (2018). *Modalida virtual y a distancia*. Bogotá: Base de datos uniminuto.

- Vargas, I. C. (2017). *MEDICION Y DESCRIPCION DE FALTAS DE CONTADORES PUBLICOS A LA LEY 43 DE 1990*. Obtenido de <https://www.google.com.co/search?q=MEDICION+Y+DESCRIPCION+DE+FALTAS+DE+CONTADORES+PUBLICOS+A+LA+LEY+43+DE+1990&oq=MEDICION+Y+DESCRIPCION+DE+FALTAS+DE+CONTADORES+PUBLICOS+A+LA+LEY+43+DE+1990&aqs=chrome..69i57j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Vera Juan, S. (Junio de 2015). *La mala praxis en el mundo corporativo : el caso Enron*. Obtenido de Repositorio Universidad Pontificia Comillas: <http://hdl.handle.net/11531/3971>
- Zuleta, A. P. (Enero de 2015). *LA CORRUPCIÓN SU HISTORIA Y SUS CONSECUENCIAS EN COLOMBIA*. Recuperado el 2018, de UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13973/2/LA%20CORRUPCION%20C%20SU%20HISTORIA%20Y%20SUS%20CONSECUENCIAS%20EN%20COLOMBIA.pdf>

5.1 ANEXOS

5.1.1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El instrumento construido fue una encuesta cuyo enunciado se planteó así:

Encuesta dirigida hogares del municipio de Subachoque del área Urbana

El presente cuestionario tiene como objetivo, conocer su opinión sobre la recolección de basuras realizada en el municipio de Subachoque, el reciclaje que se tienen y la implementación de un impuesto verde. se agradece su sinceridad al responder cada pregunta formulada, con los resultados se busca diseñar un impuesto verde que contribuya al aumento de reciclaje de los habitantes del municipio de Subachoque Respecto a la información personal que acá suministre, está protegida según la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (CONGRESO DE COLOMBIA, 2012), por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Nombre Completo: _____ Edad _____

Indicación: Consta de 7 preguntas, con respuestas de Si y No.

1. Cree usted que el cobro que se realiza en el municipio de Subachoque por el concepto de recolección de residuos sólidos es el correcto para la cantidad de basura que saca usted.

SI

NO

2. ¿Sabe usted reciclar y realiza una separación de residuos sólidos en su hogar?

Si

NO

3. ¿Pasa siempre el carro de basura los días indicados por su casa?

SI

NO

4. ¿usted trata de disminuir la cantidad de residuos que saca en su hogar?

SI

NO

5. ¿Pide usted bolsa en los establecimientos para llevar los productos que usted compra, o prefiere no pagar el valor de la bolsa?

SI

NO

6. Si se cambiara la forma de calcular el cobro de basuras, y se cobrara por la cantidad de residuos que se produce, ¿estaría usted de acuerdo?

SI

NO

7. De contestar la pregunta anterior positiva, teniendo en cuenta la pregunta anterior si con el cambio de cobro de los residuos también se implementara un incentivo económico que disminuyera el cobro que usted debe pagar, pensaría en disminuir la cantidad de residuos sólidos que produce su hogar.

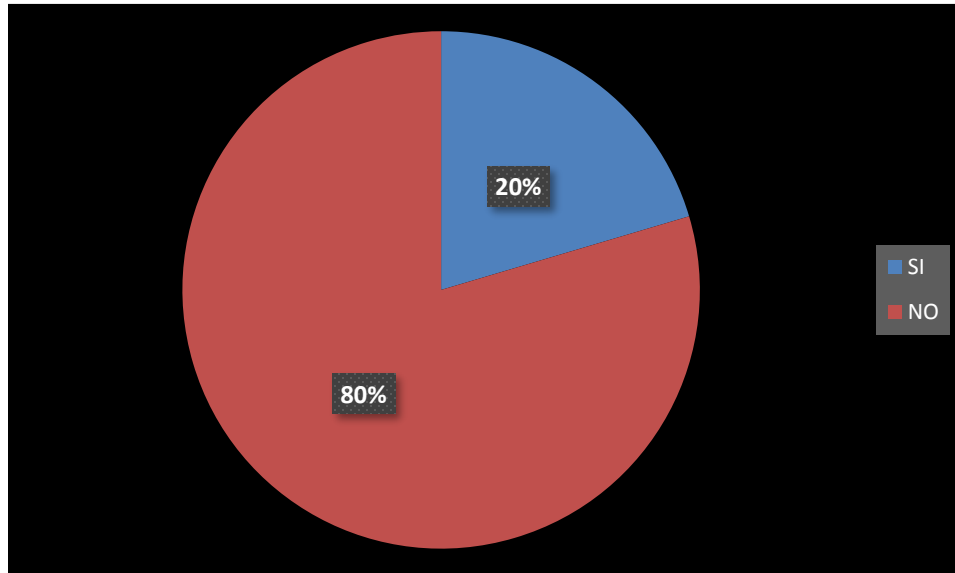
SI

NO

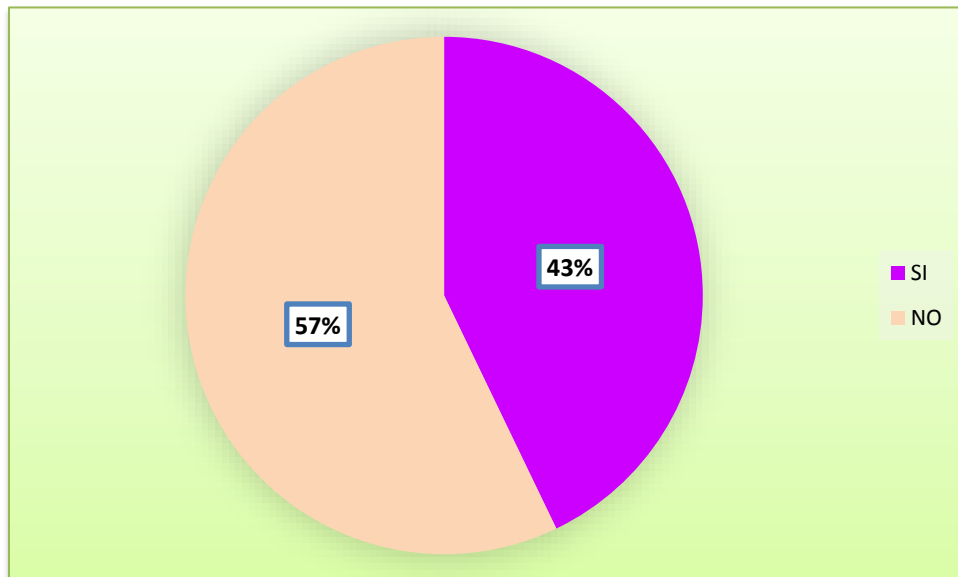
¡¡Muchas gracias!!

5.1.2 PRINCIPALES RESULTADOS

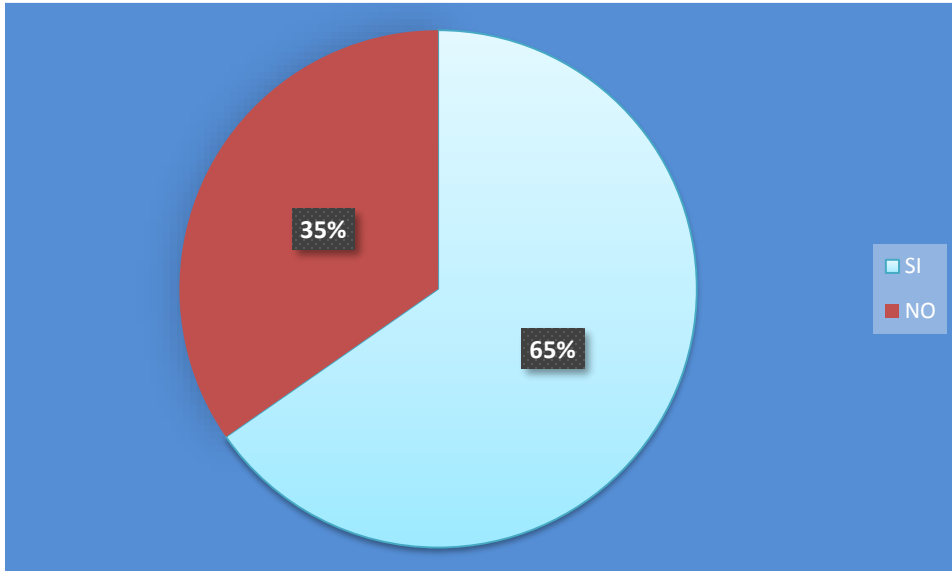
1. Cree usted que el cobro que se realiza en el municipio de Subachoque por el concepto de recolección de residuos sólidos es el correcto para la cantidad de basura que saca usted



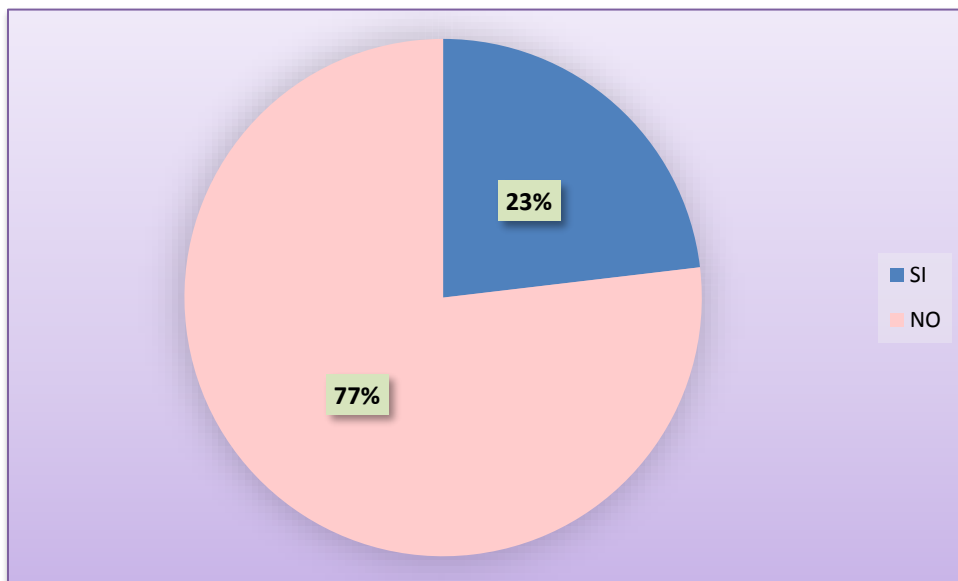
2. ¿Sabe usted reciclar y realiza una separación de residuos sólidos en su hogar?



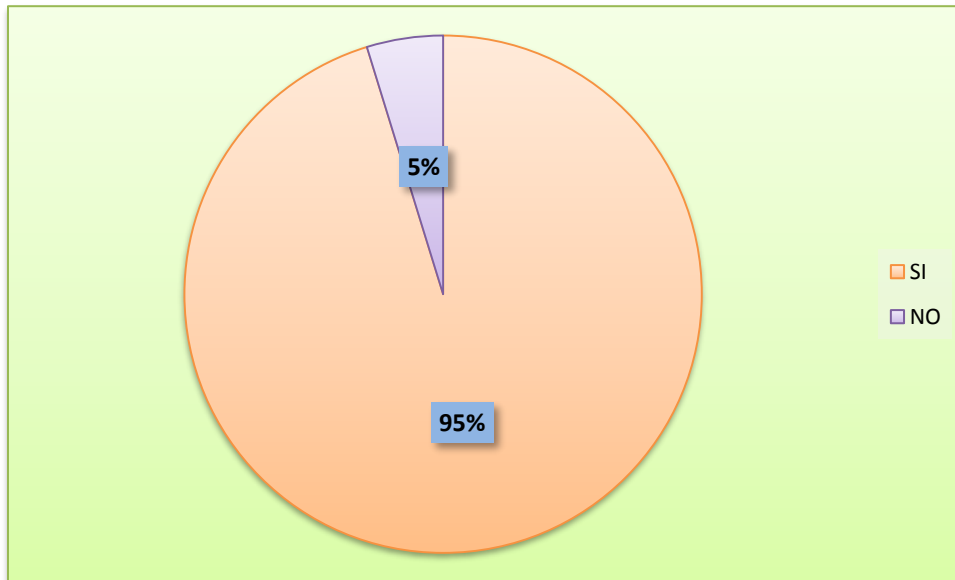
3. ¿Pasa siempre el carro de basura los días indicados por su casa?



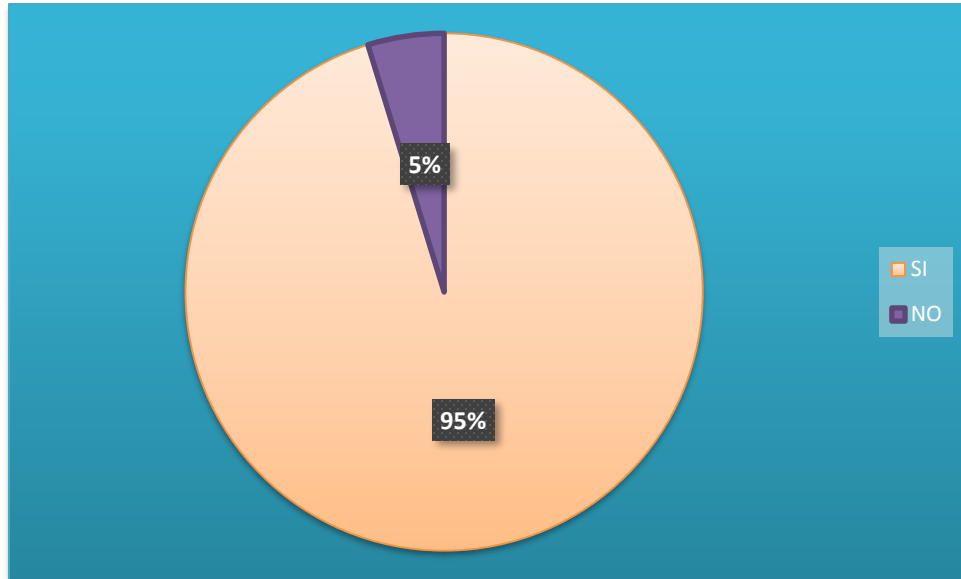
4. ¿usted trata de disminuir la cantidad de residuos que saca en su hogar?



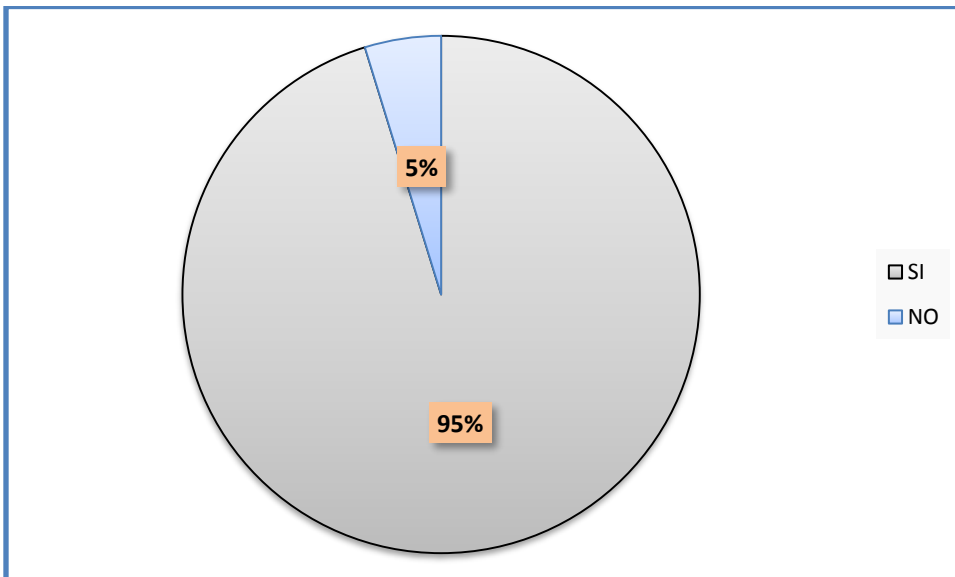
5. ¿Pide usted bolsa en los establecimientos para llevar los productos que usted compra, o prefiere no pagar el valor de la bolsa?



6. Si se cambiara la forma de calcular el cobro de basuras, y se cobrara por la cantidad de residuos que se produce, no por la cantidad de metros cúbicos de consumo ¿estaría usted de acuerdo?



7. De contestar la pregunta anterior positiva, teniendo en cuenta la pregunta anterior si con el cambio de cobro de los residuos también se implementara un incentivo económico que disminuyera el cobro que usted debe pagar, pensaría en disminuir la cantidad de residuos sólidos que produce su hogar.



5.1.3 CERTIFICADOS PARTICIPACION EVENTO



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Viviana Paola Cipagauta Coronado
Corporacion Universitaria Minuto de Dios

Glasgow, Scotland

July 31st 2019

To whom it may concern,

As coordinator of the LASIN Project, I would like to certify that **Viviana Paola Cipagauta Coronado** attended the LASIN Conference in Colombia on September 26-29th, 2018 where she represented Uniminuto in seminars on social innovation in particular in the context of their experience in Colombia. If you would like any further clarification, please do not hesitate to contact me.

Best wishes

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mark Anderson".

Mark Anderson
Project Coordinator, LASIN
Director of Research and Innovation, Glasgow Caledonian University



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITFIP
FACULTAD DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

CERTIFICA QUE:

VIVIANA PAOLA CIPAGAUTA CORONADO

Participó en calidad de **PONENTE** en el

III CONGRESO NACIONAL Y II INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ITFIP 2018

"Investigación e innovación, marcos para el desarrollo de una sociedad"

Durante los días 11 y 12 de Octubre de 2018, en El Espinal - Tolima - Colombia


LUZ YINEETH ZARRÍA OSUNA
RECTORA (E)


CÉSAR JULIO BRAVO SAAVEDRA
DECANO FEAC

"Educación Superior con calidad para todos"